

Nº Expediente: 300/2024/00753

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo “Madrid Salud” y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto ordinario y tramitación anticipada, y la ejecución del contrato de suministro denominado: “Suministro de diferentes especialidades farmacéuticas para el Servicio de Farmacia de “Madrid Salud”, con destino a SAMUR-Protección Civil, durante el año 2025 (4 Lotes)”, con un período de ejecución de un año, con fecha prevista de inicio el día 1 de enero de 2025.

2. Aprobar un gasto, correspondiente al mencionado contrato, por importe de 368.825,24 euros, al que corresponde por IVA (4%, 10% y 21%) la cuantía de 15.280,47 euros, totalizando el presupuesto del contrato en 384.105,71 euros (IVA incluido), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 508/120/311.03/221.06 “Productos farmacéuticos y material sanitario” del programa “Prevención y promoción de la salud” del presupuesto de Madrid Salud de 2025, condicionado a su aprobación.

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación, teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE DE MADRID SALUD